

Cómo recibir y utilizar las cédulas de miembro

Las cédulas de miembro ayudan a los líderes a:

- Conocer a los miembros.
- Determinar las ordenanzas salvadoras que los miembros deberían recibir.



Cédulas de miembro de las personas que viven en el barrio

- Asegúrese de que el barrio tenga una cédula de miembro de todos los miembros que vivan en el barrio.
- Revise las cédulas de miembro periódicamente para asegurarse de que la información sea correcta.
- Actualice las cédulas de miembro tan pronto como sepa que el miembro ha recibido una ordenanza o una ordenación.
- Transfiera las cédulas de miembro de las personas se hayan mudado del barrio.
- Solicite las cédulas de miembro de las personas que hayan llegado al barrio.
- Imprima una copia de las cédulas de miembro de quienes lleguen al barrio y entréguesela al obispo tan pronto las reciba.
- Revise el resumen de ordenanzas personales con el miembro todos los años, por lo general al realizar el ajuste de diezmos.

Cuando recibe una cédula de miembro:

- El obispo revisa la cédula para ver si hay ordenanzas en las que el miembro tenga que prepararse para recibirlas.
- El obispo o uno de sus consejeros da la bienvenida al miembro en la reunión sacramental.
- Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares coordinan los esfuerzos para hermanar al miembro.
- Los líderes del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro deben asignar maestros orientadores y maestras visitantes.
- El obispo o uno de sus consejeros le asigna un llamamiento adecuado.

Si un miembro se muda del barrio y usted no sabe la nueva dirección de ese miembro:

- Visite la última dirección de la que tenga conocimiento.
- Llame al último número telefónico del que tenga conocimiento.
- Durante una reunión de consejo de barrio, averigüe si alguien conoce la nueva dirección.
- Si aún así no logra averiguar la nueva dirección, siga los procedimientos establecidos por la oficina administrativa.